

signación, representación y comercialización de toda clase de materiales y acabados para la construcción, así como la prestación de servicios de diseño e instalación de acabados para la construcción. C) La Compañía podrá celebrar contratos de asociación, cuentas en participación, o consorcio de actividades con personas jurídicas o naturales, naciona-

o jurídicas; Artículo Cuarto.- DURACIÓN: El plazo de duración de la Compañía será el de veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, plazo que podrá ampliarse o reducirse a voluntad de la Asamblea General de Accionistas. Artículo Quinto.- DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN: La Asamblea General de Accionistas podrá acordar la disolución y liquida-

representantes o mandatarios con el quórum que el presente estatuto exige. Artículo Undécimo.- ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Son atribuciones de la Asamblea General: a) Nombrar, por el período de cinco años, al Presidente y al Gerente General de la Compañía, fijar remuneraciones y removerlos; b) Conocer anualmente el balance general y resolver sobre los mismos; c) Vigilar la marcha administrativa y financiera de la compañía; d) Ser informada de la venta o enajenación de bienes muebles o inmuebles. Para la realización del objeto social de la Compañía, la transferencia de bienes muebles y/o inmuebles de cualquier valor, realizadas por el Gerente General o por quien haga sus veces, no requiere de autorización previa por parte de la Asamblea General; e) Aprobar los presupuestos elaborados por el

representantes o mandatarios con el quórum que el presente estatuto exige. Artículo Undécimo.- ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Son atribuciones de la Asamblea General: a) Nombrar, por el período de cinco años, al Presidente y al Gerente General de la Compañía, fijar remuneraciones y removerlos; b) Conocer anualmente el balance general y resolver sobre los mismos; c) Vigilar la marcha administrativa y financiera de la compañía; d) Ser informada de la venta o enajenación de bienes muebles o inmuebles. Para la realización del objeto social de la Compañía, la transferencia de bienes muebles y/o inmuebles de cualquier valor, realizadas por el Gerente General o por quien haga sus veces, no requiere de autorización previa por parte de la Asamblea General; e) Aprobar los presupuestos elaborados por el

Universales deben suscribir el acta de la sesión para su validez. Artículo Décimo Noveno.- DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA: El Presidente de la Compañía será nombrado por la Asamblea General de Accionistas por el período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por la persona designada por la Asamblea General. No se requiere ser accionista de la Compañía para el desempeño de este cargo. Artículo Vigésimo.- ATRIBUCIONES Y DEBERES: Son atribuciones y deberes del Presidente de la Compañía: a) Presidir las sesiones de la Asamblea General en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, hasta que la Asamblea General designe su reemplazo; d) Vigilar la gestión del Gerente General; e) Suscribir los certificados de aportación conjun-

ras; f) Presentar a la Asamblea General, para su aprobación, antes de la finalización del año, un proyecto de presupuesto e inversiones para el ejercicio siguiente; y m) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, dentro del Primer Trimestre de cada año, un informe relativo a la marcha de la Compañía y el resultado de sus gestiones, el balance general anual y el estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año inmediato anterior. Artículo Vigésimo Tercero.- DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, corresponde al Gerente General, quien ejercerá respecto de todos los asuntos y actos relacionados con el giro de esta. CAPITULO CUARTO.- DEL EJERCICIO ECONOMICO - BALANCES, RESERVAS Y DISPOSICIONES VARIAS.- artículo Vigésimo Cuarto.- EJERCICIO ECONOMICO: El ejercicio económico de la compañía se iniciará el primero de Enero y terminará al treinta y uno de Diciembre de cada año. Artículo Vigésimo Quinto.- BALANCE ANUAL.- El gerente General está obligado a presentar a la Asamblea General de Accionistas el balance anual y el estado de pérdida y gan-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SURESTE EFECTCLIN CIA. LTDA.

La compañía SURESTE EFECTCLIN CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Noviembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.14.000145 de 15 de Enero de 2014.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.050,00 Número de Participaciones 1.050 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "PLANIFICAR, DISEÑAR, ELABORAR, IMPLEMENTAR Y COORDINAR INVESTIGACIONES, ANÁLISIS, REPORTES, INFORMES Y ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ÁMBITOS DE SALUD, ECONOMÍA, ECONOMÍA DE LA SALUD, MEDICINA BASADA EN EVIDENCIA...

Quito, 15 de Enero de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

PAR0416800


HOLDUN

HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO FONDO HOLDUN ECUADOR-RENTA FIJA

Información al 10 de enero del 2014

VANU AL CIERRE: USD 10.89612377
UNIDADES: 273.296.31260302

Nota: Esta información está cortada en la fecha arriba indicada. De conformidad con la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, dejamos constancia que la rentabilidad no es preestablecida, que se refiere a periodos pasados y que de ninguna manera se garantiza márgenes de rentabilidad en el futuro.

Dirección: Quito: Av. República del Salvador N35-146 Y Portugal. Edificio Prisma Norte, Piso 9. Oficina 903. Teléf. 2263253 - Guayaquil: Av. De las Américas. Centro de Convenciones Simón Bolívar. - Cuenca: Av. Tamariz 162 y Fray Vicente Solano. Edificio Office, Piso 4. Oficinas 4-7.

PAR0416800

EXTRACTORA DEL VA

Cumpliendo con lo dispuesto acreedores de la compañía EN LIQUIDACIÓN. Para qu publicación del presente av la siguiente dirección:

Av. Doco de Octubre N24-7. do Quito.

EXTR